



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 26408-OC**

Señor(es): TREMA DENTAL LTDA.		At.Sr.: Nora Maturana	
Direccion: Vargas Fontecilla 4664 Quinta Normal		R.U.T.: 76.128.840-7	
Cargo Contable : Centro Esp.Odontologicas(41045)		Código Presupuestario: 22-04-004 (41)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 01-03-2016	
Dirección de despacho: AV. ELIODORO YAÑEZ N° 1261		Fecha de despacho: 07-03-2016	
Providencia, 01-03-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	FRASCOS DE MONOMERO TIPO MARCHE DE 210 CC	2500.00	50.000
20	FRASCOS DE ACRILICO DE 250 ROSADO	4150.00	83.000
4	CAJAS DE LACA SUPERIOR PARA LABORATORIO DENTAL	15000.00	60.000
Son: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS.-			Neto: 193.000
RQ 8248-CO INSUMOS DENTALES			Iva 36.670
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**			TOTAL: 229.670.-
**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			

( CEG ) \*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme